dha. arma, como tambien con la que fue separado de este empleo por nueva eleccion, con lo demas que contiene. Y entendida por este Ayuntam.to acuerda: Se le libre de lo que constare y fuere de dar.

Todo lo cual acordo este Ill.e Ayuntamiento por ante nos sus Infrascriptos Esnos. mayores que Certificamos.

Nebot — Lambert

Ygnacio M.a Borrell — Juan Alvarez

Cavildo ord.o} En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y salas Capitulares de ella la mañana de los q.e nueve de Febrero de mil ochocientos veinte y cuatro, se congregaron a celebrar Cavildo ordinario los SS. D. Nicolas Lamberto, Regidor decano, quien Presidio de Justicia; D. Pedro Rato y Cisneros, D. Jose M.a Gonz. Espadero, D. Fran.co Bellon, D. Juan Carrer, D. Jose Lastambide y D.n Miguel Valarino, Regidores; D. Agustin Augusto y D. Fran.co Avila, Procuradores Sindicos Gral. y Personero, y acordaron